



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00119-00. UMH.

SECRETARIA: A despacho de la señora jueza, las diligencias anteriores para fines pertinentes. -

Cali, mayo 17 de 2023

Oficial Mayor

AUTO No. 1030

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 7600131100102022-00119-00

Se encuentra a despacho el proceso de declaratoria de existencia de unión marital de hecho adelantado por la señora MARIELA VELASQUEZ MURILLO, contra los herederos determinados JHON JAIRO TRUJILLO LOPEZ, HECTOR FABIO TRUJILLO LOPEZ, VICTOR ALFONSO TRUJILLO LOPEZ, y los herederos indeterminados del causante JAIRO TRUJILLO PEÑA (q.e.p.d.), con escrito de aceptación del cargo de la curadora ad-litem del demandado JHON JAIRO TRUJILLO LÓPEZ y de los herederos indeterminados del causante JAIRO TRUJILLO PEÑA del causante.

Conforme lo anterior, procederá a remitirse copia de la demanda y anexos para que la apoderada de oficio, proceda a contestar la demanda conforme lo dispone la ley.

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por aceptado el cargo de curador ad-litem a la apoderada del heredero determinado, señor JHON JAIRO TRUJILLO LÓPEZ y de los herederos indeterminados del causante JAIRO TRUJILLO PEÑA del causante, a la doctora MARIA FERNANDA BARBOSA CABELLERO.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00119-00. UMH.

SEGUNDO: CORRASE traslado de la demanda por el término de veinte (20) días contados a partir de la notificación del presente proveído. **Por secretaría compártase el link del proceso.**

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59009435cc0e8d92f05e76ccc836034e4501beefe3ab856f7f00541c1988ba0b**

Documento generado en 16/05/2023 08:58:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>